



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MAGNOLIA ROCÍO BUENO CHAMBO
DEMANDADO : JOSÉ JAVIER ORTÍZ ROJAS
RADICACION : 2017-00174

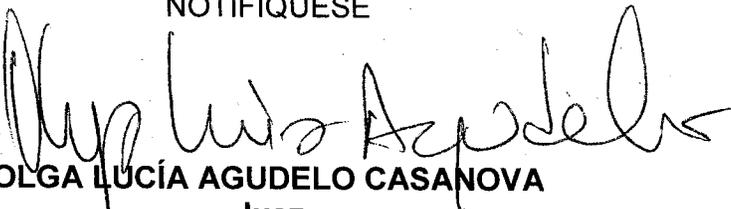
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Del inventario y avalúo adicional visto a folio 529 a 561 presentado por la apoderada del demandado, conforme lo establece el artículo 502 del Código General del Proceso **CÓRRASELE** traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 70 del
23 ACO 2019.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria